

ET52

Batería estacionaria de
acumuladores plomo-ácido

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





-

1 **ALCANCE**

La presente especificación se refiere a las baterías de acumuladores eléctricos plomo-ácidos destinadas a la alimentación de los circuitos de control, comando, protección e iluminación de emergencia en las centrales y estaciones eléctricas.

En todo lo que no se establece en la presente especificación, la batería se ajustará a la Norma IRAM 2119.

2 **CONDICIONES GENERALES**

2.1 TIPO: La batería será del tipo estacionario, constituida por acumuladores de plomo, ubicados en vasos de vidrio.

2.2 TENSIÓN DE SERVICIO: De acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido.

2.3 CAPACIDAD: De acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido. Será expresada en Ah y estará referida a un régimen de descarga de 10 horas.

2.4 PLACAS POSITIVAS: Responderán a lo establecido en los puntos B-2, C-3, D-5 y D-6 de la Norma IRAM 2119. Serán del tipo "Planté", de plomo de elevada pureza, de gran superficie de material activo en contacto con el electrólito y con una estructura adecuada que permita mantener su forma original durante toda la vida útil de la batería.

2.5 PLACAS NEGATIVAS: Serán del tipo "Grueso", con la substancia activa revestida con chapas de plomo puro, perforadas, de forma que impidan el desprendimiento de la materia activa.

2.6 SEPARADORES: Para mantener a las placas firmes y paralelas entre sí en su sitio, deberán utilizarse preferentemente barras de enlace. Los separadores estarán constituidos por placas que cubran totalmente las caras de las placas positivas o negativas, pudiendo además, llevar varillas separadoras. No se aceptará que las separaciones entre placas se realicen utilizando únicamente varillas.

2.7 VASOS: Los vasos serán de buena calidad, responderán a lo establecido en los puntos D-7, D-8 y D-9 de la Norma IRAM 2119 debiendo ser de vidrio soplado para evitar las tensiones. Tendrán tapas de vidrio, ebonita o de material similar que no permitan el salpicado del electrólito fuera del vaso y eviten la entrada de polvo o de materias extrañas en el interior de los elementos. Para control del electrólito y reposición de agua destilada, estas tapas tendrán tapones preferentemente roscados que aseguren una adecuada ventilación. No se aceptarán baterías en las que las tapas de los vasos estén constituidas solamente por placas de vidrio apoyadas sobre las placas o soportes de éstas. Los vasos serán montados sobre la estantería de soporte, sobre aisladores de vidrio o porcelana vitrificada. Para asegurar la estabilidad de los vasos, el fondo de estos tendrá alojamientos o resaltos especiales que permitan fijar los aisladores de soporte.

2.8 DURACIÓN: La vida útil de la batería será como mínimo la establecida en la Norma IRAM 2119.



- 2.9 ENSAYOS: Los ensayos, inspección y recepción de la batería se efectuarán conforme a lo establecido en la Norma IRAM 2047.
- 2.10 CHAPA DE CARACTERÍSTICAS: Sobre la estantería y en lugar adecuado se fijará una chapa de características principales de la batería con caracteres indelebles, en la que se consignarán todos los datos establecidos en el punto D-4 de la Norma IRAM 2119.
- 2.11 ESTANTERÍA DE SOPORTE: Cuando se solicite en el Pliego Particular de Especificaciones o pedido, se proveerá la correspondiente estantería de soporte para la batería. Esta será de madera dura, permitirá la instalación de los elementos en doble fila, escalonada y será tratada con pintura antiácida.
- 2.12 ACCESORIOS: La batería será entregada completa, con los siguientes accesorios:
- Estantería de soporte (cuando corresponda)
 - Puentes para conexión entre elementos y bulones
 - Dos densímetros
 - Dos termómetros
 - Chapa de características
 - Manual de instrucciones para montaje, mantenimiento y reparaciones
 - Una jarra de vidrio o plástico
 - Un embudo de vidrio o plástico
 - Cualquier otro elemento necesario para mantenimiento y/o reparación de la batería.
- 3.13 PROPUESTAS: para la consideración de las propuestas, es requisito indispensable que se consignen los datos exigidos en la planilla de datos característicos garantizados".